



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO. EXPEDIENTE 3/2020

En la ciudad de Almagro, a 18 de Junio de 2020.

Siendo las 9.30 horas, se reúne la Mesa de Contratación designada, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, que de base al proceso de licitación de que se trata.

Asisten, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación

PRESIDENTE:

- El Sr. Alcalde Accidental de la Corporación, D. Jesús Santacruz Moreno.

VOCALES:

- Técnico municipal designado por el Ayuntamiento: D. Mariano Sánchez Zamorano. Responsable de Electricidad del Ayuntamiento de Almagro.
- La Secretaria de la Corporación: D^a Elena Gómez Lozano
- El Interventor de la Corporación: D. Aurelio Sánchez Ciudad.

SECRETARIA

- D^a Consuelo Pérez Ruiz, personal funcionario de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, del Ayuntamiento de Almagro

Asisten al acto público, además:

- Un técnico independiente designado por el Ayuntamiento.: D. Javier Montero Barrios, Ingeniero Industrial, en calidad de asesor.
- D. Juan Antonio López Sánchez, en representación de la entidad ELECNOR.
- D. Javier Abad Sánchez en representación de la entidad NITLUX.
- D. Jose Antonio Afán de Ribera, en representación de la entidad IMESAPI

Se procede a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Dación de cuenta del resultado de la calificación de la documentación general.

Admitidos y excluidos.

Vistos y examinados los documentos presentados en tiempo y forma por las entidades licitadoras a las que les fue requerido algún tipo de subsanación y/o aclaración conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por esta Mesa de Contratación de fecha 9 de Marzo de 2020, la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a Elena Gómez Lozano, manifiesta que, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - **ALMAGRO**
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

PRIMERO.: ADMITIR A LICITACIÓN a las empresas que a continuación se relacionan:

- 1.-CITELUM IBÉRICA S.A
- 2.-MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A
- 3.-EIFFAGE ENERGÍA S.L.U
- 4.-ELEC NOR S.A
- 5.-ELECTROMUR S.A
- 6.-INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA S.L
- 7.-ETRALUX S.A
- 8.-ILUMINACIONES FUTURAS DE LED S.L
- 9.-IMESAPI S.A
- 10.-NITLUX S.A
- 11.-SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A

SEGUNDO.: EXCLUIR DE LA LICITACIÓN a la empresa siguiente:

- 12.- HARDEST INTELLIGENT LEDS S.L, en base a los siguientes motivos:

Advertidos por la Mesa defectos e insuficiencias en la en la documentación presentada por esta entidad, con fecha 3 de Junio de 2020 se acordó requerir al licitador la subsanación en el plazo de tres días hábiles desde su notificación, mediante la presentación de los siguientes documentos:

1.- Solvencia técnica: experiencia en la realización de contratos similares. Para justificar la experiencia profesional, se exige que cada ofertante acredite mediante certificados de buena ejecución, la realización de al menos dos instalaciones en los últimos cinco años cuya suma sea al menos superior a 300.000 € (sin IVA). Además, la suma de los números de puntos de luz incluidos en los contratos anteriores debe ser como mínimo la de puntos de luz a instalar en el presente contrato (>1.133).

2.- Compromiso de adscripción de medios siguientes:

Justificación de disponer como mínimo de un **Jefe de Obra** con titulación habilitante para ejercer la profesión de ingeniero industrial o ingeniero técnico industrial y un **Encargado de Obra** con experiencia de al menos 5 años en obras similares.

Para acreditar la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación, el adjudicatario deberá presentar copia compulsada del título en caso de técnico, y certificado de las empresas en que haya trabajado acreditando la experiencia para el personal no cualificado, no limitando la participación al no exigir que esté en plantilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

Transcurrido el plazo de subsanación, la entidad HARDEST INTELLIGENT LEDS S.L, **NO HA PRESENTADO ninguna documentación de subsanación, quedando por ello EXCLUIDA DE LA LICITACIÓN.**

2º.- Dación de cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor contenidos en los sobres AB de los licitadores admitidos

Por la Sra. Secretaria de la Corporación se da cuenta de las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos conforme consta en el "Informe emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor", siendo la siguiente:

RESUMEN TOTAL DE LA VALORACIÓN

	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	TOTAL
CITELUM	10	3	2	15
CYMI	1	0,5	0,5	2
EIFFAGE ENERGÍA	1	0,5	0,5	2
ELECNOR	1	5	0,5	6,5
ELECTROMUR	3	0,5	0,5	4
ENERTIKA	1	0,5	0,5	2
ETRALUX	5	0,5	3	8,5
ILUMINACIONES FUTURAS	1	0,5	0,5	2
IMESAPI	1	2	1	4
NITLUX	7	2	5	14
SICE	1	1	0,5	2,5

ORDENADO DE MAYOR A MENOR

	APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	TOTAL
CITELUM	10	3	2	15
NITLUX	7	2	5	14
ETRALUX	5	0,5	3	8,5
ELECNOR	1	5	0,5	6,5
IMESAPI	1	2	1	4
ELECTROMUR	3	0,5	0,5	4
SICE	1	1	0,5	2,5
CYMI	1	0,5	0,5	2
EIFFAGE ENERGÍA	1	0,5	0,5	2
ILUMINACIONES FUTURAS	1	0,5	0,5	2
ENERTIKA	1	0,5	0,5	2

Igualmente informa que el contenido íntegro de dicho informe se publicará en el expediente de referencia alojado en la Plataforma de Contratación del Estado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

Concluida la lectura se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, así como al examen de cualquier documento. No se formula observación ni comentario alguno, ni se procede al examen de ninguna documentación.

3º.- Apertura del archivo electrónico "C".

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos "C" así como a la lectura de la proposición económica y de la documentación contenida relativa a los criterios objetivos de valoración.

Finalizada la lectura la Mesa de Contratación estima conveniente por razones de complejidad, remitir la documentación del **Archivo Electrónico «C»** a los técnicos especialistas en la materia D. Javier Montero Barrios y D. Mariano Sánchez Zamorano, a fin de que por éstos se realice el estudio de las distintas proposiciones presentadas, conforme a los criterios establecidos en el pliego, y se elabore un informe en el que se expresará la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios objetivos de valoración; el cual, junto con la documentación económica, se elevará a la Mesa de Contratación.

Acto seguido, se da por concluido el acto público celebrado, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.25 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, previa su lectura, firman, como prueba de conformidad, de lo que, como Secretaria, certifico.